



**Nombre del alumno: Sayda Yomara Ordoñez López**

**Nombre del profesor: Liliana lizeth mejía**

**Nombre de la materia: taller de emprendedor**

**Nombre de la actividad: súper nota**

**Presentación** Recibir autorización de la Secretaría de Economía para usar el nombre. Para esto, la Secretaría comprobará que no haya otro negocio con el mismo nombre. Si quieres hacer este trámite en línea necesitar tener tu firma.

Elaborar el acta constitutiva de la empresa con ayuda de un notario. Este documento establece aspectos legales generales y particulares de la empresa (como objeto social, capital social y normas de funcionamiento). Deben firmarlo todos los socios.

Hacer el aviso de uso de denominación. El funcionario que haya llevado a cabo la constitución de la sociedad da a conocer a la Secretaría de Economía la información de las personas que se han asociado para crear la nueva empresa y el nombre que usarán para que otras personas no lo utilicen.

Inscribirse en el Registro Público de Comercio. Esta institución a cargo de la Secretaría de Economía se encarga de vigilar y proteger a las empresas. Es necesario pagar derechos de inscripción y el precio varía dependiendo de cada estado.

Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes. Este trámite se realiza ante el Servicio de Administración Tributaria e identifica a la empresa como persona moral.

Registrarse ante el IMSS. Aunque al inicio, los únicos trabajadores de la empresa sean los socios fundadores, es necesario registrarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para informar sobre la contratación del personal. No hacerlo puede ocasionar multas ante esta institución.

Darse de alta en los demás organismos requeridos. Las instituciones adicionales ante las que debas dar de alta la empresa cambian dependiendo del tipo de actividad, del municipio y estado en que se ubique. Parte importante de saber cómo crear una empresa en México es revisar qué organismos regulan temas relacionados con el sector de tu empresa, (por ejemplo, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente o el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual).

**Autorización de uso de denominación o razón social**

**-Solicitud para el folio mercantil electrónico**

**-Acta constitutiva de asamblea de la sociedad mercantil**

**-Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC y e.firma)**

**-Registro de marca**

**-Registro patronal ante el IMSS**

- **Apertura de cuenta bancaria para persona moral**
- **Aviso de apertura de establecimientos mercantiles, empresas o negocios**
- **Otros trámites para negocios física**